

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 18 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

proyecto	
Fecha del proyecto	2024

10. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027	Para empezar a transformar
Objetivo	Fomentar la transformación institucional y tecnológica del municipio en pro de mejorar los niveles de gobernabilidad y gobernanza, así como la implementación de herramientas e instrumentos que faciliten la modernización institucional y mejores índices de eficiencia administrativa, así como la disminución de riesgos de corrupción, prestando a los ciudadanos bienes y servicios públicos oportunos y de calidad, que redunden en una buena percepción de transparencia.
Eje Estratégico	San Pedro se transforma en territorio, institucionalidad y tecnología
Programa	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
Meta Resultado	Ambiente - Inversión total en gestión de desastres
Proyecto	APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO.
Meta de Producto	Emergencias y desastres atendidas

11. PRESUPUESTO

ÍTEM	ESPECIE / ACTIVIDAD	UBICACIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Samán	Urbanización Guayacanes	Poda de equilibrio	\$750.000
2	Ficus	Panadería Gran Esquina	Erradicación	\$750.000
3	Almendro	Parque Biosaludable El Porvenir	Poda de equilibrio	\$650.000
4	Ciruelo	Coliseo Luis Mario Lopea	Erradicación	\$1.000.000
5	Chiminango y Guácimo – 3 árboles	Quebrada de Presidente	Erradicación	\$2.200.000
6	Chiminango	Quebrada de Presidente	Poda de equilibrio	\$650.000
7	Samán	Corregimiento de Guayabal	Erradicación	\$1.500.000
8	Acacia Rubiña	Parque de la Virgen de Todos Santos	Erradicación	\$750.000
9	Samán	Barrio Villa Mercedes	Poda de equilibrio	\$1.600.000
10	Mango	Vereda Montegrande	Poda de equilibrio	\$1.000.000

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 17 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

	El proceso comprenderá las etapas y actuaciones necesarias para la selección del contratista, incluyendo la elaboración y publicación de los documentos del proceso, publicación de la invitación pública, presentación de ofertas, verificación de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas y económicas exigidas, evaluación de las ofertas conforme a las reglas de la modalidad de mínima cuantía, aceptación de la oferta que resulte admisible y presente el menor precio, y las actuaciones posteriores necesarias para la celebración y ejecución del contrato. El contratista seleccionado deberá ejecutar las actividades de poda de equilibrio, erradicación, corte y manejo controlado de árboles, recolección, cargue, transporte y disposición de residuos vegetales, de acuerdo con las necesidades identificadas por el Municipio y las instrucciones impartidas por el supervisor. La ejecución tendrá un plazo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa acreditación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes. El valor estimado del proceso es de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, y el pago se realizará mediante acta de pago final, previa ejecución de la totalidad de las actividades contratadas, recibo a satisfacción por parte del supervisor y cumplimiento de los requisitos administrativos y legales correspondientes. La selección del contratista se realizará observando los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, garantizando la participación de los interesados que cumplan las condiciones establecidas en la Invitación Pública y los documentos que integran el proceso. En la ejecución del contrato deberán observarse igualmente las disposiciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, trabajo en alturas, gestión del riesgo, protección ambiental y manejo de residuos vegetales. Cuando las actividades se desarrollen en proximidad de redes eléctricas, deberán adoptarse las medidas de seguridad y coordinación correspondientes, sin que el contratista pueda intervenir o manipular la infraestructura eléctrica.	
	Número del	2024766700035

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 16 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		Para atender esta necesidad, se requiere contar con un contratista que disponga de la capacidad técnica y operativa, personal idóneo, equipos, herramientas, elementos de protección y medios de transporte necesarios para ejecutar las actividades de manera segura, eficiente y conforme con las especificaciones establecidas por la entidad. En consecuencia, se considera necesaria y conveniente la contratación de la prestación de servicios consistentes en el mantenimiento, erradicación y poda de equilibrio de árboles de diferentes especies y disposición de residuos en el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, por un valor estimado de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, y un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, de conformidad con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en los documentos del proceso. La contratación permitirá a la Administración Municipal atender las intervenciones identificadas dentro de su ámbito de competencia, procurando la protección de la población, los bienes, la infraestructura, el espacio público y el entorno, mediante la ejecución de actividades técnicamente controladas y bajo las condiciones de seguridad y ambientales que resulten aplicables.								
Número de certificado de Disponibilidad Presupuestal.	de de	Se solicita Certificado de disponibilidad presupuestal No. 0296 de 19 de mayo de 2026: <table><tr><th>Rubro</th><th>Descripción</th><th>Fuente</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2.3.2.02.02.006450300462265</td><td>Servicio de atención a emergencias y desastres.</td><td>1.2.4.3.04 SGP propósito general libre destinación.</td><td>\$15.000.000</td></tr></table>	Rubro	Descripción	Fuente	Valor	2.3.2.02.02.006450300462265	Servicio de atención a emergencias y desastres.	1.2.4.3.04 SGP propósito general libre destinación.	\$15.000.000
Rubro	Descripción	Fuente	Valor							
2.3.2.02.02.006450300462265	Servicio de atención a emergencias y desastres.	1.2.4.3.04 SGP propósito general libre destinación.	\$15.000.000							
Descripción del proceso de contratación.	de de	El presente proceso tiene por objeto la contratación de la prestación de servicios consistentes en mantenimiento, erradicación y poda de equilibrio de árboles de diferentes especies y disposición de residuos en el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la entidad. La contratación se adelantará mediante la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que resulten aplicables.								

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 15 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		Valle del Cauca – Secretaria de planeación e infraestructura, a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015. Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del Supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.
	Otras Pólizas requeridas para asegurar todos los riesgos.	No Aplica.
9. Conclusión y Recomendación.	Se concluye la necesidad de la contratación	De acuerdo con el análisis realizado en los presentes Estudios Previos, se concluye que existe una necesidad concreta de la Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle del Cauca, relacionada con la intervención de individuos arbóreos ubicados en diferentes sectores del municipio que presentan condiciones que requieren atención mediante actividades de poda de equilibrio y erradicación, de acuerdo con las características particulares identificadas en cada sitio. Las condiciones evidenciadas, entre ellas ramificaciones prolongadas, ramas muertas o colgantes, inclinación de árboles, raíces expuestas, procesos de socavación, problemas fitosanitarios, riesgo de desprendimiento o caída y obstrucción de cauces, hacen necesaria la ejecución de intervenciones técnicas orientadas a reducir las condiciones de riesgo identificadas y prevenir posibles afectaciones a las personas, viviendas, vías, espacio público, infraestructura y demás elementos ubicados en las zonas de intervención. De manera particular, se requiere atender los dos (2) árboles Ficus ubicados en la Carrera Sexta con Cuarta esquina, cuyas ramificaciones presentan proximidad a redes eléctricas, situación que exige la adopción de medidas especiales de seguridad y coordinación antes y durante la ejecución de las actividades, sin que el contratista pueda intervenir o manipular la infraestructura eléctrica. La necesidad comprende igualmente la recolección, cargue, transporte y disposición adecuada de los residuos vegetales generados durante las actividades, con el propósito de garantizar la entrega de las áreas intervenidas en condiciones adecuadas y evitar la generación de riesgos o afectaciones adicionales.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 14 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		En consecuencia, no se generan obligaciones adicionales derivadas de la aplicación de un Acuerdo Comercial para el presente proceso, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que rigen la contratación estatal.								
8. Análisis de coberturas para garantizar el proceso de selección y del contrato a celebrar.	Análisis de riesgos	De conformidad con las disposiciones aplicables a la contratación estatal, la entidad identifica, evalúa y asigna los riesgos previsibles asociados con la ejecución del contrato, con el propósito de establecer medidas de prevención, mitigación y tratamiento que permitan reducir la probabilidad de ocurrencia y/o el impacto de aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual. Para el presente proceso se han considerado las condiciones particulares de las actividades de poda de equilibrio, erradicación de árboles, corte y manejo controlado, recolección, transporte y disposición de residuos vegetales, así como las condiciones de seguridad asociadas con trabajos en altura y con intervenciones próximas a redes eléctricas. (se adjunta matriz de riesgos)								
	Descripción de riesgos asegurables: Póliza de seriedad, garantía Única.	En aplicación del artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de San Pedro considera necesario la garantía de la seriedad de la oferta, por un valor igual al 10% de la oferta. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Amparo</th><th>Suficiencia</th><th>Vigencia</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CUMPLIMIENTO</td><td>Por el 10% del Valor del contrato.</td><td>El término del mismo y noventa (90) días más</td></tr> <tr> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Por el 10% del Valor del contrato</td><td>El término del mismo y noventa (90) días más</td></tr> </tbody> </table> En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por El Municipio de San Pedro, Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Gobierno y Convivencia, dentro de los tres (03) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. El contratista se obliga para con El Municipio de San Pedro, Departamento del	Amparo	Suficiencia	Vigencia	CUMPLIMIENTO	Por el 10% del Valor del contrato.	El término del mismo y noventa (90) días más	CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10% del Valor del contrato
Amparo	Suficiencia	Vigencia								
CUMPLIMIENTO	Por el 10% del Valor del contrato.	El término del mismo y noventa (90) días más								
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 10% del Valor del contrato	El término del mismo y noventa (90) días más								

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 13 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		técnicas y demás exigencias establecidas en la Invitación Pública. Para efectos de la verificación económica, se aplicará la siguiente fórmula: Valor de la oferta evaluada = precio total ofertado Las ofertas serán organizadas de menor a mayor valor económico, y se verificará en primer lugar la oferta que presente el menor precio, siempre que resulte admisible. En caso de que la oferta de menor precio no cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación Pública, se procederá con la verificación de la siguiente oferta en el orden correspondiente, hasta determinar la oferta que cumpla con los requisitos exigidos. Verificación del precio La entidad verificará que el valor ofertado: Corresponda a la totalidad de las actividades requeridas. Incluya todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato. Incluya los costos de personal, equipos, herramientas, elementos de seguridad, transporte, manejo y disposición de residuos vegetales y demás costos asociados a la ejecución. Se encuentre expresado en pesos colombianos. No supere el presupuesto oficial establecido para el proceso. Cumpla las demás condiciones económicas establecidas en la Invitación Pública.
6. Plazo de ejecución	Duración del Contrato.	El presente contrato tendrá un plazo de ejecución de Treinta (30) días, contados a partir del acta de inicio.
7. Contrato cobijado por acuerdo comercial	Describir el acuerdo comercial.	De conformidad con el análisis efectuado para determinar la aplicación de los acuerdos comerciales vigentes para Colombia, el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por Acuerdo Comercial, teniendo en cuenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía y el valor estimado del contrato, el cual corresponde a QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, valor que se encuentra por debajo de los umbrales establecidos para la aplicación de los acuerdos comerciales que resulten pertinentes.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 12 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		Administración Municipal frente a permisos, autorizaciones o intervenciones de terceros que resulten necesarias para la ejecución de las actividades, de acuerdo con la naturaleza y ubicación de cada intervención. En los casos en que existan redes o infraestructura eléctrica próximas a los árboles objeto de intervención, realizar, cuando corresponda, las coordinaciones que sean de competencia de la entidad con el operador o prestador del servicio de energía, sin que ello implique autorizar al contratista para intervenir o manipular dicha infraestructura. Recibir las actividades ejecutadas cuando estas cumplan las condiciones y especificaciones establecidas y sean verificadas a satisfacción por el supervisor. Tramitar el pago correspondiente al contratista, previa presentación de los documentos requeridos, certificación de cumplimiento del supervisor y verificación de los demás requisitos administrativos, presupuestales y legales aplicables. Velar por el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal durante la ejecución del contrato. Atender oportunamente las solicitudes que formule el contratista, siempre que estas se encuentren relacionadas con la ejecución del objeto contractual y sean de competencia de la entidad. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que correspondan legalmente a la entidad contratante.
5. Criterios para seleccionar la oferta más favorable.	Descripción de factores de evaluación y fórmulas de calificación.	Teniendo en cuenta que el presente proceso corresponde a una Invitación Pública de Mínima Cuantía, la evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las reglas aplicables a esta modalidad de selección. En consecuencia, no se establecerá un sistema de asignación de puntajes por factores ponderables de calidad, experiencia o precio, como ocurre en otras modalidades de selección. La entidad verificará inicialmente el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso. Posteriormente, se seleccionará la oferta que cumpla con las condiciones establecidas y presente el menor precio, de conformidad con las reglas aplicables a la mínima cuantía. Factor económico El factor determinante para la selección será el menor precio, siempre que la oferta cumpla integralmente con los requisitos habilitantes, las condiciones



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 11 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

para garantizar la adecuada ejecución de las actividades.

Presentar al supervisor los soportes necesarios para acreditar las actividades efectivamente ejecutadas, incluyendo los registros, informes, evidencias fotográficas o demás documentos que sean requeridos para verificar el cumplimiento del objeto contractual.

Suscribir el acta de recibo final una vez culminadas las actividades y entregados los trabajos a satisfacción del Municipio.

Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato, de los estudios previos, de la invitación pública, de la oferta presentada y de las disposiciones legales aplicables.

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle del Cauca, en calidad de entidad contratante, se obliga a:

Suministrar al contratista la información y documentación que resulte necesaria para la adecuada ejecución del objeto contractual y que se encuentre bajo su responsabilidad.

Designar el supervisor del contrato, quien realizará el seguimiento técnico, administrativo y contractual de la ejecución, de conformidad con las obligaciones establecidas en los documentos del proceso.

Impartir al contratista las instrucciones y recomendaciones que resulten necesarias para la correcta ejecución de las actividades, dentro del alcance del objeto contractual.

Coordinar con el contratista las intervenciones previstas, indicando los lugares y actividades que deberán ser atendidos, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Administración Municipal.

Facilitar el acceso a los sitios de intervención cuando estos se encuentren bajo responsabilidad o administración de la entidad y sea necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

Realizar el seguimiento y control de las actividades ejecutadas, verificando que estas se desarrollen de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones y obligaciones establecidas en el contrato.

Informar oportunamente al contratista sobre cualquier circunstancia conocida por la entidad que pueda afectar la ejecución del contrato, especialmente aquellas relacionadas con las condiciones particulares de los sitios de intervención.

Coordinar, cuando corresponda, las actuaciones que sean competencia de la

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 10 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

	No abandonar ramas, troncos, hojas o cualquier otro residuo vegetal en vías, andenes, parques, cauces, cuerpos de agua, lotes, zonas verdes o demás espacios públicos o privados. Adoptar las medidas ambientales necesarias para prevenir impactos negativos durante la ejecución de las actividades y cumplir las disposiciones ambientales y las autorizaciones que resulten aplicables a cada intervención. Cuando las actividades se desarrollen en proximidad o posible interacción con redes, cables, conductores, postes, acometidas u otra infraestructura eléctrica, realizar previamente la coordinación de las medidas de seguridad que correspondan con el supervisor y, cuando sea necesario, con el operador o prestador del servicio de energía. Para la intervención de los dos (2) árboles Ficus ubicados en la Carrera Sexta con Cuarta esquina, cuyas ramificaciones presentan proximidad a redes eléctricas, adoptar procedimientos especiales de seguridad, delimitación y control del área, evitando cualquier contacto directo o indirecto con dichas redes. Abstenerse de intervenir, manipular, desconectar, trasladar, modificar, cortar o realizar cualquier actividad sobre redes, cables, postes, acometidas o demás infraestructura eléctrica, dado que el objeto contractual se limita a la intervención del material vegetal. Suspender la actividad y comunicar inmediatamente al supervisor cuando las condiciones de proximidad a redes eléctricas impliquen un riesgo que no pueda ser controlado con los procedimientos y elementos de seguridad disponibles, sin reanudar la intervención hasta contar con las condiciones necesarias para ejecutarla de manera segura. Permitir y facilitar las labores de seguimiento y supervisión que adelante el Municipio durante la ejecución del contrato. Ejecutar las actividades en los lugares y condiciones previamente establecidos por la Administración Municipal, sin trasladar o modificar unilateralmente las intervenciones previstas. Informar al supervisor, antes de intervenir un árbol, cualquier condición no prevista que pueda modificar sustancialmente la forma segura de ejecutar la actividad. Atender las observaciones formuladas por el supervisor y realizar, cuando corresponda y dentro del alcance contractual, las correcciones necesarias
--	---

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 9 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

	encontrarse en las zonas de intervención. Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, trabajo en alturas, protección contra caídas y demás normas relacionadas con la naturaleza de las actividades contratadas. Mantener vigentes durante la ejecución del contrato las afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir las demás obligaciones laborales que legalmente le correspondan respecto del personal que utilice para la ejecución contractual. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución normal del contrato o que implique un riesgo para las personas, bienes, infraestructura, redes de servicios públicos o ambiente. Responder por los daños que se ocasionen a terceros, bienes públicos o privados o infraestructura como consecuencia de actuaciones u omisiones imputables al contratista durante la ejecución del contrato, de conformidad con la ley. Mantener comunicación permanente con el supervisor y atender oportunamente las observaciones y requerimientos relacionados con la ejecución del objeto contractual. 2. Obligaciones específicas Ejecutar las actividades de poda de equilibrio y erradicación de los árboles identificados por el Municipio, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las instrucciones impartidas por el supervisor. Realizar las labores de corte y descenso del material vegetal de manera controlada y segura, teniendo en cuenta la ubicación, altura, inclinación, tamaño y condiciones particulares de cada árbol. Adoptar las medidas necesarias para evitar daños a viviendas, vías, andenes, parques, mobiliario urbano, infraestructura, vehículos, redes de servicios públicos, cuerpos de agua y demás elementos ubicados en las áreas de intervención. Disponer del personal y equipos necesarios para la ejecución de trabajos en altura, cuando estos sean requeridos, incluyendo los sistemas de acceso, protección contra caídas, elementos de posicionamiento, líneas de vida, arneses, eslingas y demás elementos de seguridad que correspondan. Garantizar que las herramientas y equipos utilizados, particularmente las motosierras y demás equipos de corte, se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento y sean utilizados por personal competente. Realizar la recolección, cargue, retiro, transporte y disposición adecuada de los residuos vegetales generados como consecuencia de las actividades ejecutadas.
--	--

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:
Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 8 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

	actividades y valores unitarios incorporada en los documentos técnicos que hacen parte del proceso. Los valores estimados corresponden a las condiciones particulares de las intervenciones identificadas y comprenden los recursos necesarios para su ejecución integral, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. En consecuencia, para la determinación del presupuesto no se utilizó una tabla de honorarios profesionales, por cuanto el objeto corresponde a la prestación de un servicio operativo y técnico especializado, cuyo costo está determinado principalmente por las características y complejidad de cada intervención, los equipos y herramientas requeridos, el personal necesario y las actividades asociadas al manejo y disposición del material vegetal.
Costos estimados para el proceso de selección, para el contrato y su ejecución.	El tiempo de duración para la selección será el estipulado en la Secretaría de Gobierno y Convivencia y para su legalización según los requisitos y trámites en la oficina jurídica.
Obligaciones	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA El contratista se obliga a cumplir, además de las obligaciones establecidas en la ley y en los documentos que integran el proceso contractual, las siguientes: 1. Obligaciones generales Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades, actividades y demás requisitos establecidos en los estudios previos, invitación pública, oferta presentada y contrato. Ejecutar las actividades contratadas con autonomía técnica y administrativa, empleando personal idóneo, capacitado y suficiente para garantizar la correcta y oportuna ejecución del contrato. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estas se encuentren relacionadas con el objeto y alcance contractual. Disponer oportunamente de los equipos, herramientas, materiales, elementos de protección personal y demás recursos necesarios para la ejecución de las actividades. Garantizar durante toda la ejecución contractual las condiciones de seguridad necesarias para proteger a sus trabajadores, funcionarios, habitantes, transeúntes, bienes públicos y privados y demás personas que puedan

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 7 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

4. Valor estimado del contrato y su justificación	utilizadas para calcular Variables utilizadas para calcular presupuesto (precios unitarios, precios del mercado, tabla de honorarios).	tuvieron en cuenta las características particulares de las actividades requeridas para la poda de equilibrio y erradicación de los individuos arbóreos identificados por el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, así como las condiciones técnicas y operativas necesarias para su adecuada ejecución. El presupuesto se estructuró mediante la determinación de valores unitarios estimados para cada intervención, considerando las características particulares de los árboles, su ubicación, el tipo de actividad requerida y el nivel de complejidad de cada intervención. Para establecer dichos valores se consideraron, entre otras, las siguientes variables: Tipo de intervención: poda de equilibrio o erradicación. Especie y características del individuo arbóreo. Cantidad de árboles a intervenir. Altura, tamaño y extensión de las ramas. Estado y condiciones particulares del árbol, incluyendo inclinación, raíces expuestas, ramas muertas, problemas fitosanitarios, socavación u otras condiciones identificadas. Ubicación de cada árbol y condiciones de acceso al sitio. Proximidad a viviendas, vías, espacios públicos, cuerpos de agua y redes de servicios públicos. Complejidad y nivel de riesgo de la intervención. Necesidad de realizar corte y descenso controlado del material vegetal. Personal requerido para la ejecución de las actividades. Equipos, herramientas y elementos de protección necesarios, incluyendo equipos para trabajo en alturas. Utilización de motosierras, escaleras, líneas de vida, arneses, eslingas, cuerdas de soporte y anclaje, entre otros elementos requeridos. Necesidad de recolección, cargue, transporte y disposición de los residuos vegetales generados. Disponibilidad y utilización de vehículo para el transporte del material vegetal. Condiciones de seguridad y medidas adicionales requeridas en los sitios donde existan elementos de infraestructura próximos a los árboles. Con base en estas variables se establecieron los valores estimados para cada una de las intervenciones, obteniéndose un presupuesto total de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) M/CTE, conforme a la relación de
--	---	---

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 6 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		de equilibrio, erradicación de árboles y manejo, recolección, transporte y disposición de los residuos vegetales resultantes, constituye un mecanismo para atender una necesidad concreta de la Administración Municipal, en desarrollo de las competencias legales relacionadas con el manejo adecuado del ambiente y la reducción de condiciones de riesgo en el territorio. Las actividades deberán desarrollarse, en todo caso, observando las disposiciones ambientales y de seguridad aplicables y obteniendo, cuando corresponda, las autorizaciones o permisos exigidos por la autoridad competente.
2. Descripción del objeto a contratar	Tipo de contrato, Objeto (definición servicios, obra pública, consultoría, compraventa, suministro), valor.	El contrato es de suministro y su objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE." El valor estimado es de hasta la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$15.000.000) , según presupuesto anexo.
	Especificaciones técnicas, existe proyecto, existen estudios y diseños.	Las actividades objeto de la presente contratación deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones técnicas, de seguridad y ambientales aplicables, atendiendo las características particulares de cada uno de los árboles identificados por el Municipio de San Pedro, Valle del Cauca. El contratista deberá disponer del personal, equipos, herramientas, elementos de protección personal y demás recursos técnicos y operativos necesarios para realizar de manera segura y adecuada las actividades de mantenimiento, poda de equilibrio, erradicación, manejo, recolección, cargue, transporte y disposición de los residuos vegetales generados durante la ejecución. El proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de la entidad y aprobado en el Plan de Desarrollo 2024-2027. "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTION DEL RIESGO, DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO. (2024766700035).
	Donde (Ubicación espacial en donde se desarrollará el contrato).	El contrato se desarrollará en el Municipio de San Pedro Valle del Cauca.
3. Condiciones Técnicas Exigidas	Descripción del bien, servicio u obra.	Se anexa al presente estudio previo la ficha técnica.
	Variables	Para la determinación del presupuesto oficial de la presente contratación se



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:

Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 5 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

Igualmente, el artículo 209 establece que la función administrativa debe desarrollarse con fundamento en los principios de eficacia, economía, celeridad, entre otros.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, que modificó el artículo 3 de la Ley 136 de 1994, corresponde a los municipios, entre otras funciones, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley. La misma disposición contempla como función municipal promover el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal.

De igual manera, la Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que la gestión del riesgo es responsabilidad de las autoridades y que las entidades públicas deben desarrollar y ejecutar los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres dentro del ámbito de sus competencias y jurisdicción.

En particular, el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012 establece que los alcaldes, como jefes de la administración local, son responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres dentro de su jurisdicción.

En este contexto, la identificación de árboles que presentan condiciones tales como ramificaciones prolongadas o muertas, inclinación, raíces expuestas, socavación, problemas fitosanitarios, riesgo de desprendimiento o caída y obstrucción de cauces, entre otras circunstancias particulares, se relaciona directamente con las acciones de prevención y reducción de condiciones de riesgo que corresponden a la Administración Municipal.

Por lo anterior, corresponde al Municipio de San Pedro, Valle del Cauca, dentro del ámbito de sus competencias y de acuerdo con las condiciones particulares identificadas en su territorio, adelantar las actuaciones administrativas, técnicas y contractuales necesarias para atender las situaciones que puedan afectar la seguridad de las personas, los bienes, la infraestructura, el espacio público, los recursos naturales y el ambiente.

En consecuencia, la contratación de las actividades de mantenimiento, poda

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
		Versión: 2
	Responsable: Líder del proceso.	Página: 4 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		La situación adquiere especial importancia en aquellos puntos donde los árboles se encuentran próximos a viviendas, vías, espacios de uso público, cuerpos de agua o redes de servicios públicos. Particularmente, se han identificado dos (2) árboles Ficus ubicados en la Carrera Sexta con Cuarta esquina, cuyas ramificaciones presentan proximidad a redes eléctricas, circunstancia que exige que cualquier intervención sea realizada bajo estrictas condiciones de seguridad, previa coordinación de las medidas que correspondan y sin que el contratista pueda intervenir o manipular la infraestructura eléctrica. Adicionalmente, las actividades de poda y erradicación generan material vegetal que requiere ser recolectado, cargado, transportado y dispuesto adecuadamente, con el fin de evitar que los residuos permanezcan en las zonas intervenidas, obstruyan vías o cauces, afecten el espacio público o generen condiciones adicionales de riesgo. Actualmente, el Municipio requiere contar con la capacidad técnica y operativa necesaria para atender las intervenciones identificadas, mediante personal capacitado, herramientas, equipos de corte, elementos para trabajo seguro en altura, sistemas de protección contra caídas, elementos de soporte y anclaje y vehículo para el retiro y transporte del material vegetal. En consecuencia, la situación actual evidencia la necesidad de realizar intervenciones puntuales y técnicamente controladas sobre los individuos arbóreos previamente identificados, atendiendo las condiciones particulares de cada sitio y procurando reducir los riesgos asociados a su estado, ubicación y características, así como garantizar el adecuado manejo de los residuos vegetales resultantes.
	Fundamento legal por la cual se asigna la función o tarea	La necesidad objeto de la presente contratación se encuentra relacionada con las competencias constitucionales y legales asignadas a los municipios en materia de protección de la población, manejo del ambiente, gestión del riesgo y prestación de los servicios y actividades necesarias para garantizar condiciones adecuadas de seguridad y bienestar en el territorio municipal. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 311, establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio y promover la participación comunitaria, entre otras funciones.



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:
Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 3 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

		particular, el Decreto 1076 de 2015 establece un régimen específico para la tala o poda de árboles aislados ubicados en centros urbanos cuando, por su ubicación, estado sanitario o daños mecánicos, estén causando perjuicio a suelos, canales de agua, andenes, calles, obras de infraestructura o edificaciones, contemplando la correspondiente actuación ante la autoridad competente. Por tanto, la contratación permitirá a la Administración Municipal atender de manera técnica y oportuna las condiciones de riesgo previamente identificadas, proteger a la población y los elementos expuestos, mantener condiciones adecuadas de seguridad en los lugares objeto de intervención y garantizar el manejo adecuado de los residuos vegetales resultantes, contribuyendo al cumplimiento de las acciones de prevención y reducción del riesgo y a la protección ambiental dentro del municipio.
Mejora la Situación actual		De acuerdo con la identificación realizada por la Administración Municipal, se evidencian árboles con ramificaciones prolongadas, ramas muertas o colgantes, inclinaciones, raíces expuestas, procesos de socavación, problemas fitosanitarios, riesgo de desprendimiento de ramas y otras condiciones particulares, que pueden generar situaciones de riesgo para la población, viviendas, vías, infraestructura, redes de servicios públicos y cuerpos de agua, dependiendo de su ubicación. Dentro de las situaciones identificadas se encuentran intervenciones requeridas en la Urbanización Guayacanes, Panadería Gran Esquina, Parque Biosaludable El Porvenir, Coliseo Luis Mario Lopeza, Quebrada de Presidente, Corregimiento de Guayabal, Parque de la Virgen de Todos Santos, Barrio Villa Mercedes, Vereda Montegrande, Carrera Sexta con Cuarta esquina, Zanjón El Salado y Colegio José Antonio Aguilera, entre otros puntos determinados por la Administración Municipal. Las condiciones encontradas requieren diferentes tipos de intervención, de acuerdo con las características y ubicación de cada individuo arbóreo. En algunos casos se requiere realizar poda de equilibrio, con el propósito de controlar ramificaciones que presentan crecimiento desproporcionado, ramas prolongadas o ramas muertas que pueden generar riesgo. En otros casos se requiere la erradicación, atendiendo las condiciones particulares identificadas, tales como inclinación, raíces expuestas, socavación, problemas fitosanitarios, riesgo de caída u obstrucción de cauces.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:
Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 2 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

La contratación se encuentra articulada con el enfoque de reducción del riesgo de desastres previsto en la Ley 1523 de 2012, de acuerdo con el cual la reducción del riesgo comprende intervenciones dirigidas a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y medidas destinadas a reducir la amenaza, la exposición y la vulnerabilidad de las personas, bienes, infraestructura y recursos ambientales. Así mismo, la citada ley establece que los alcaldes son responsables directos de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en su jurisdicción.

La necesidad comprende igualmente el corte, manejo, recolección, cargue, transporte y disposición adecuada de los residuos vegetales generados como consecuencia de las actividades contratadas, de manera que las labores ejecutadas no generen nuevas condiciones de riesgo o afectaciones sobre vías, andenes, zonas verdes, espacios públicos, cauces o predios.

Para atender adecuadamente la necesidad identificada se requiere disponer de personal, herramientas, equipos y elementos de seguridad apropiados para las características de las intervenciones. El presupuesto técnico contempla, entre otros elementos, escalera de extensión, línea de vida, arnés de cuerpo completo, eslingas de posicionamiento, motosierra, elementos de soporte y amarre, vehículo para transporte de residuos vegetales y personal operativo, de acuerdo con las condiciones particulares de cada actividad.

En consecuencia, se requiere contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ÁRBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, VALLE DEL CAUCA, con el fin de atender los individuos arbóreos previamente identificados y contribuir a la reducción de las condiciones de riesgo existentes.

La necesidad comprende las intervenciones relacionadas en el presupuesto técnico del proceso, correspondiente a trece (13) ítems, localizados en diferentes sectores urbanos y rurales del municipio, con actividades de poda de equilibrio y erradicación y un presupuesto estimado de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

La contratación deberá ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables, las disposiciones ambientales vigentes y las autorizaciones, permisos, conceptos o actuaciones que correspondan a cada intervención. En



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SAN PEDRO, VALLE
NIT. 800.100.526-3

Nombre: Contrato

Proceso: Jurídica y Contratación

Responsable: Líder del proceso.

Código: GD-FT-10

Fecha de emisión:
Día/Mes/Año
03/06/2016

Versión: 2

Página: 1 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

INFORMACIÓN REQUERIDA	REQUERIMIENTOS	DESCRIPCION
1. Descripción de la necesidad que la entidad pretende satisfacer con la contratación.	Situación Actual de la entidad	La Alcaldía Municipal de San Pedro, Valle del Cauca, requiere adelantar acciones orientadas a prevenir y mitigar las condiciones de riesgo asociadas a la presencia de individuos arbóreos que, por sus condiciones físicas, estructurales, sanitarias, de ubicación o desarrollo, pueden representar una amenaza para la población, los bienes, la infraestructura, las vías, las redes de servicios públicos, los espacios públicos y los cuerpos de agua existentes en el municipio. En desarrollo de las actividades de identificación y atención de las situaciones de riesgo presentes en el territorio municipal, se determinaron diferentes individuos arbóreos que requieren intervención mediante actividades de mantenimiento, poda de equilibrio y erradicación, de acuerdo con las condiciones particulares observadas en cada sitio. La necesidad se encuentra relacionada con la existencia de árboles que presentan ramificaciones prolongadas hacia viviendas, vías y redes eléctricas, ramas muertas o descolgadas, inclinaciones, raíces expuestas, socavamiento, problemas fitosanitarios, desgarramiento y riesgo de caída de ramas o del individuo arbóreo, así como árboles localizados en zonas próximas a quebradas y otros cuerpos o canales de agua que pueden generar obstrucciones o afectaciones. En particular, dentro de las necesidades identificadas se encuentran intervenciones de poda de equilibrio en árboles que presentan ramificaciones prolongadas, desbalanceadas o con ramas muertas, así como intervenciones de erradicación en individuos que presentan raíces expuestas, inclinación hacia viviendas o vías, socavamiento, problemas fitosanitarios, riesgo de caída u obstrucción de cauces. Por lo anterior, la contratación pretende satisfacer la necesidad de intervenir técnicamente los individuos arbóreos previamente identificados, mediante procedimientos adecuados de mantenimiento, poda de equilibrio y, cuando técnica y ambientalmente corresponda, erradicación, con el propósito de disminuir las condiciones que puedan favorecer la ocurrencia de eventos tales como caída de ramas, caída de árboles, afectación de viviendas, vías, infraestructura, redes de servicios públicos, espacios de uso público y cuerpos de agua.

Transcribió: JUAN CARLOS CORREA

Revisó: CARLOS R. RUIZ

Aprobó: VALERIA GIRALDO

Dirección: Calle 5 # 3-85 Palacio municipal - Teléfono: (602) 223 8356.

www.sanpedro-valle.gov.co / alcaldia@sanpedro-valle.gov.co - Código postal: 763030

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, VALLE NIT. 800.100.526-3	Nombre: Contrato	Código: GD-FT-10
	Proceso: Jurídica y Contratación	Fecha de emisión: Día/Mes/Año 03/06/2016
	Responsable: Líder del proceso.	Versión: 2
		Página: 19 de 19

CÓDIGO TRD: 230-15

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTENTE EN MANTENIMIENTO, ERRADICACIÓN Y PODA DE EQUILIBRIO DE ARBOLES DE DIFERENTES ESPECIES Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE.

11	Ficus – 2 árboles	Carrera Sexta con Cuarta esquina	Poda de equilibrio	\$2.000.000
12	Chiminango	Zanjón El Salado	Erradicación	\$800.000
13	Palmas Botella – 3 árboles	Colegio José Antonio Aguilera	Erradicación	\$1.350.000
			TOTAL	\$15.000.000

Dependencia: Secretaría de Gobierno y Convivencia

Funcionario responsable del diligenciamiento: LAURA CRISTINA GONZALEZ CALERO

Cargo: Secretaria de Gobierno y Convivencia

Fecha de diligenciamiento: mayo de 2026.

Firma: _____